Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES

la obedezca Guarde y cumpla
y en su cumplimiento le re
cibia por dal Regidor desta ciud
en lugar del dho Don Gonzes
Muñoz su Padre que esta pres
to de hazer la solenidad del
juramto que es obligado y lo pi
dio por testimonio para guar
da de su derecho — y por esta ciud
de esta dha Real Cedula y lo pe
dido por parte del dho Don Alon
so Muñoz Mathios su mrd
dho señor corregidor y los se
ñores Don Fran.co Ruy Mathios
y Don Antonio Perez de Meca Reg
thomaron en sus manos dho Rl
titulo por si y en nombre desta
ciudad y lo obedecieron con el
respecto y cathamto de vido
poniendolo sobre su cabeza
y en su cumplimto dixeron que
estan presto de recivirle por
dal Regidor desta ciudad en
conformidad de lo que su Mag
Manda haciendo el juramto